INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO BARRIO LAS MERCEDES - CALLE MCAL ESTIGARRIBIA E/ PROYECTADA 1 Y PROYECTADA 2" ID 394317 PLURIANUAL.

En la ciudad de La Paloma Del Espíritu Santo, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

INTRODUCCION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.
En ese contexto, elevarnos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:
a.1) **Lic. Juana Emilia Álvarez Brizuela**
a.2) **Noelia Bazán Rodríguez**
a.3) **Antonio Cesar Barrios Martínez**

ANTECEDENTES.
2.1- Publicación en el SICP 11/11/2021
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. I 9 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento (078) "RESARCIMIENTO".

1- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

Noelia M. Bazan Rodriguez
Encargada de U.O.C.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Juana Alvarez B.
Encargada R.R.H.H.
Municipalidad de La Paloma del Esp. Santo

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	394317				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construcción de pavimento pétreo sobre calle Mcal Estigarribia E/proyectada 1 y proyectada 2				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de la Paloma del Espíritu Santo / Uoc la Paloma				
FECHA DE APERTURA	18-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	07:15	**HORA FIN**	07:31
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	NOELIA BAZAN RODRIGUEZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1550297-0	FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ	constructora_fr@hotmail.com
2	4742491-5	SERGIO DANIEL CALONGA NUÑEZ	calongadyc@hotmail.com
3	3860258-0	NERY ALDEMAR MOLINAS AYALA	nmolinas07@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Noelia M. Bazan Rodriguez
Encargada de U.O.C.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargado RR.HH.
Municipalidad de La Paloma del Esp. Santo

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 62.748.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SERGIO DANIEL CALONGA NUÑEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 62.600.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
NERY ALDEMAR MOLINAS AYALA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 61.394.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ	87		NO
SERGIO DANIEL CALONGA NUÑEZ	109	1667944	NO
NERY ALDEMAR MOLINAS AYALA	106	1669704	NO

NINGUNO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

NINGUNO

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 07:31 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO • U.O.C. •
Noelia M. Bazan Rodriguez
Encargada de U.O.C.

2

Noelia M. Bazan Rodriguez
Encargada de U.O.C.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargado RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Santo

2.-No se ha observado punto que fuera objeto de solicitud de aclaración de oferta. NO SE REALIZARON ACLARACIONES

3.-METODOLOGIA DE LA EVALUACION DE OFERTAS

A tenor del dispuesto en el Decreto Reglamentario 2992/19 se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Calonga Diseños y Construcciones-RUC Nº 4742491-5	Aldemar Informática y Construcciones-RUC Nº 3860258-0	FR Constructora-RUC Nº 1550297-0
a) Formulario de Oferta* (El formulario de oferta y la lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	Cumple	Cumple	Cumple
b) La garantía de mantenimiento de oferta*Sera extendida en forma de declaración jurada	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta(*)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente-RUC. (*)	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación y análisis realizados a las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC del presente llamado en base a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones publicado y sus correspondientes Decretos reglamentarios se desprende que los oferentes CUMPLEN CON LA PRESENTACION DE LAS 4.-DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES REQUERIDAD PARA EL PRESENTE PROCEOS LICITATORIO.

Como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)De la verificación y análisis realizados a

Noelia M. Bazan Rodriguez
Encargada de U.O.C.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Juana E. Alvarez
Encargada RR.HH
Municipalidad de La Paloma del E

las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC del presente llamado en base a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas y sus correspondientes Decretos reglamentarios se desprende que los oferentes CUMPLEN CON LA PRESENTACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES REQUERIDAD PARA EL PRESENTE PROCEOS LICITATORIO.

Verificación de Precios: El sistema de adjudicación es por el total y de conformidad al Art. 26 dela Ley 2051/03 de Contrataciones púbicas y demás concordantes a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el PBC. Se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor según lo siguiente:

oferta	Oferentes	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO GS.
1	ALDEMAR INFORMATICA Y CONSTRUCCIONES-RUC 3860258-0	61.394.000
2	CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES - RUC 4742491-5	62.600.000
3	FR CONSTRUCTORA	62.748.000

4.-AJUSTE POR ERRORES ARITMETICOS Y ANALISIS DE PRECIOS RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Se verifica la planilla de precios presentada por los oferentes a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones por el oferente a los efectos de determinar las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

Noelia M. Bazan Rodriguez
Encargada de U.O.C

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Santo

Empresa 1- ALDEMAR INFORMATICA Y CONSTRUCCIONES RUC Nº 3860258-0							Empresa 2 CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES- RUC Nº 4742491-5			Empresa3- FR CONSTRUCTORA- RUC Nº 1550297-0		
ITEM	Código de catalogo	DESCRIPCION	U.M.	cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total	cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total	cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde	Precio Total
1	72131701-001	EMPEDRADO	GL	1,00	950,000	950,000	1,00	900,000	900,000	1,00	800,000	800,000
2	72131701-006	PREPARACION PARA CAJA PARA EMPEDRADO Y NIVELACION	HSMS	8,00	390,000	3,120,000	8,00	380,000	3,040,000	8,00	400,000	3,200,000
3	72131701-002	CORDON CUNETA DE Ho Y BADEN DE Ho	M3	11,20	1,100,000	12,320,000	11,20	1,200,000	13,440,000	11,20	1,300,000	14,560,000
4	72131701-002	EMPEDRADO Y COMPACTACION	M2	616,00	69,000	42,504,000	616,00	70,000	43,120,000	616,00	68,000	41,888,000
5	72131701-002	CARTEL DE OBRAS	GL	1,00	1,000,000	1,000,000	1,00	1,000,000	1,000,000	1,00	900,000	900,000
6	72131701-006	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	GL	1,00	1,500,000	1,500,000	1,00	1,100,000	1,100,000	1,00	1,400,000	1,400,000
TOTAL						61,394,000			62,600,000			62,748,000

Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las ofertas presentadas.

El monto de las ofertas de menor a mayor queda del siguiente modo:

oferta	Oferentes	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO GS.
1	ALDEMAR INFORMATICA Y CONSTRUCCIONES - RUC 3860258-0	61.394.000
2	CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES - RUC 4742491-5	62.600.000
3	FR CONSTRUCTORA - RUC 1550297-0	62.748.000

Aplicación de Margen de preferencia:

En cuanto a la presentación del Certificado de Origen Nacional, todos los oferentes son del territorio Departamental de la Convocante, pero solo un oferente ha presentado el Certificado De Origen y Empleo Nacional en forma satisfactorio y es **ALDEMAR INFORMATICA Y CONSTRUCCIONES - RUC 3860258-0**

Por lo que se acogen al beneficio manteniéndose como la oferta más baja y con mejor precio.

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio ofertado se pudo cotejar que ha respetado el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, estipulado en el PBC de que En obras

Noelia M. Bazan Rodriguez
Encargada de U.O.C.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Santo

públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, Art. 4, numeral Resolución DNCP Nº1890/2020

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del decreto reglamentario nº 2992/19 se procede a analizar la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocante, observándose en ese sentido cuanto sigue:

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

En el presente apartado el Comité de evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **ALDEMAR INFORMATICA Y CONSTRUCCIONES - RUC 3860258-0**., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

5) VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES;

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	EVALUACION	RESULTADO DE ANALISIS
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Presento cumplimiento de constancia de IPS	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.(**)	Presento Registro de DJBR Nº 3023	Cumple
Constancia de visita de obra	Presento constancia correspondiente firmada por el profesional asignado.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario(**)	Presento cct vigente	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente(**)	Presento patente pagado en forma anual.	Cumple
Balance General de los años 2018-2019-2020	Presento balances correspondiente anexado con las notas de los estados financiero	Cumple
Fotocopia de contratos anteriores, con la respectiva recepción	Ha presentado contratos anteriores con otras instituciones con recepción correspondiente	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración,	Ha presentado Curriculum vitae menciona la calificación y experiencia con fotocopia	

Noelia M. Bazan Rodriguez
Encargada de U.O.C.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Santo

propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	de título profesional y cuenta con experiencia requerida	Cumple
Experiencia general en construcción	Ha presentado las referencias de otras instituciones	Cumple
Facturación anual media	Ha presentado formulario debidamente	Cumple
Experiencia especifica en construcción	Ha presentado formulario debidamente	Cumple
Situación financiera	Ha presentado formulario debidamente	Cumple
Formulario lista de personal propuesto para la obra	Ha presentado formulario debidamente	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinadas para la obra	Ha presentado formulario debidamente	Cumple
Compromisos contractuales vigentes	Ha presentado formulario debidamente	Cumple

Prosiguiendo con el análisis de las documentaciones de carácter formal presentada por el **ALDEMAR INFORMATICA Y CONSTRUCCIONES - RUC 3860258-0** se procede a determinar que reúne con los requisitos exigidos en el PBC y anexos a continuación se procede al análisis de la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Capacidad financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2018, 2019 y 2020***	2,029	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,50*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2018 y 2019,2020***	0,46	Cumple
Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital		
El promedio en los 3(tres) últimos años(2018,2019,2020) no deberá ser	positivo	Cumple

Noelia M. Barzan Rodriguez
Encargada de U.O.C.

Antonio C. Barrios M
Secretario General

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Santo

negativo		

Capacidad Financiera: El oferente demuestra contar con los activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales tal como requiere el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE

EXPERIENCIA

Experiencia General en Obras: El oferente mediante sus balances y formularios de facturación anual media en construcción, demuestra haber generado en los últimos tres años en promedio volumen de negociar mayor al monto de su oferta, por lo expuesto, el oferente demuestra que CUMPLE con el criterio de experiencia General en Obras requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 %. .	Ha presentado documentos respaldatorios	Cumple

Experiencia específica en construcción El oferente demuestra haber participado como contratista con la presentación de copias de obras similares.

• . Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez *(10)* años, similares a las obras propuestas. . La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra	Ha presentado documentos respaldatorios	Cumple
. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *(70%)* setenta por ciento por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio..	Ha presentado documentos respaldatorios	Cumple
.Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2018,2019 y 2020** en las siguientes actividades clave: construcción de empedrados y o similares del llamado.	Ha presentado documentos respaldatorios	Cumple

Noelia M. Bazan Rodriguez
Encargada de U.O.C.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Santo

Capacidad en materia de personal: El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras profesional con experiencia en trabajos similares.

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra. . Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Ha presentado documentos respaldatorios	Cumple

Capacidad en materia de Equipos: El oferente demuestra contar con equipos requerido en el pliego de Bases y Condiciones

Se verifica la planilla de precios presentada por los oferentes a los efectos de determinar las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones.

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: compactador, motoniveladora, camión volquete, herramientas menores, equipos de seguridad.	Ha presentado documentos respaldatorios	Cumple

6.-Conclusión: Luego del análisis de los documentos presentados, el comité de evaluación concluye que la oferta presentada **ALDEMAR INFORMATICA Y CONSTRUCCIONES - RUC 3860258-0** propietario de la empresa unipersonal cumple con todos los criterios de evaluación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar la misma.

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art 28 de la Ley 2051/03 se recomienda la adjudicación del llamado A LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021

Noelia M. Bazan Rodriguez
Encargada de U.O.C.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Santo

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO BARRIO LAS MERCEDES - CALLE MCAL ESTIGARRIBIA E/ PROYECTADA 1 Y PROYECTADA 2" ID 394317 PLURIANUAL A LA EMPRESA **ALDEMAR INFORMATICA Y CONSTRUCCIONES - RUC 3860258-0** por el monto de su oferta la suma de Gs **61.394.000.-**

(GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.-

7.-Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 19 días del mes de NOVIEMBRE de dos mil veintiuno.

Es nuestro dictamen salvo mejor parecer

8.-Nombres cargos y firmas miembros comité de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA
COMITE DE EVALUACION

.....
Noelia Bazán Rodríguez
Comité de Evaluación

.....
Lic. Juana Emilia Álvarez Brizuela
Comité de Evaluación

.....
Antonio Cesar Barrios Martínez
Comité de Evaluación